

Respuesta del CNE

Tiempo de lectura: 7 min.

[Ismael Pérez Vigil](#)

Sáb, 22/04/2023 - 21:39

Expliqué la semana pasada lo ocurrido con la designación de las Juntas Regionales para el proceso de Primaria del 22 de octubre, que hizo que se atrasara su juramentación tres semanas. Esta semana, publicada la respuesta de una comisión Técnica del CNE a las solicitudes de la Comisión Nacional de Primaria (CP), con respecto a la participación de ese organismo en la mencionada elección, es inevitable referirse al tema, revisarlo, junto con la respuesta de la CP y referirse a otros pormenores de la organización de este proceso.

Respuesta del CNE.

Como se recordará, en el mes de diciembre de 2022 la CP se dirigió por carta al CNE y le hizo tres solicitudes: la utilización de los centros de votación tradicionales para la votación primaria, la actualización del Registro Electoral y la conformación de una Comisión Técnica Conjunta, entre la CP y el CNE, para conversar sobre esos y otros aspectos, de la posible participación de ese organismo, en la elección Primaria. En el mes de febrero, el CNE respondió positivamente a la solicitud de conformar la Comisión Técnica, que se reunió el 8 de marzo, fecha en la cual la CP reiteró las solicitudes ya mencionadas y entregó un documento con otros puntos o solicitudes con relación al tipo de participación que esperaba de ese organismo. El día 18 de abril, la CP recibió la respuesta de una Comisión del CNE, a las solicitudes planteadas al instalarse la Comisión Técnica Conjunta el 8 de marzo de 2023.

El alcance, características y detalles de esa respuesta, así como las solicitudes que hizo la CP al CNE fueron comentadas y entregadas para su divulgación en una rueda de prensa organizada por la CP el día 20 de abril y que se puede ver completa en la página de Instagram de la CP (cnprimariave) y en el siguiente vínculo:

<https://bit.ly/3Lo5UsR>

El primer punto a resaltar es que la respuesta del CNE consistió en un Informe Técnico, que según comentó J.M. Casal, Presidente de la CP, en la rueda de prensa mencionada: “... *ese Informe no emana de la Comisión Técnica Conjunta, sino de los representantes del CNE ante dicha instancia, la cual lamentablemente nunca sostuvo una reunión de trabajo conjunto.*” El informe, da respuesta a cada uno de los puntos o solicitudes que hiciera la CP el 8 de marzo, a cuyo contenido me referiré entrecomillando las palabras del Presidente de la CP, durante la rueda de prensa del 20 de abril, ya referida:

El Presidente Casal resumió de esta manera las solicitudes de la CP:

“Tras la instalación de la Comisión Técnica planteamos dos escenarios. Se trata precisamente de escenarios, opciones para el uso de los centros de votación, que formulamos con base en las consultas que llevamos adelante desde nuestra instalación.”

Los dos escenarios planteados al CNE por la CP son:

- a) El uso de los centros de votación con una votación manual
- b) El uso de los centros de votación con un sistema combinado de votación.

Con relación al primer escenario, el de una votación manual, a realizarse en los Centros de Votación, el CNE en su informe técnico respondió que:

“... al no participar el CNE en la organización logística y técnica del proceso, la gestión para lograr el uso de instituciones educativas públicas para la Primaria debe realizarse ante el MPPE. En relación con un eventual apoyo de la FAN, la solicitud debería dirigirse al CEOFANB.”

Otras solicitudes de la CP fueron:

- Que sea la CP la que decida sobre el pase a votación manual, en caso de contingencia
- Un amplio abanico de auditorías en cuyo diseño e implementación participe la CP
- La designación de testigos expertos respecto del manejo de la máquina de votación
- Una doble vía de totalización de los votos, contabilizando hasta el 100% de las papeletas de votación, como escrutinio complementario al de la máquina.
- La disposición final del material electoral para proteger la identidad del elector, especialmente los Cuadernos de votación
- Un Plan Primaria, que remplace al tradicional Plan Republica
- Invitación y presencia de testigos internacionales, y
- Que en ambos escenarios el voto en el exterior lo llevaría por separado la CP.

El Presidente de la CP destacó dos puntos, que revisten especial importancia: la eliminación de la llamada autenticación biométrica, para preservar la identidad del elector y la realización de jornadas especiales del Registro Electoral, con vistas a ampliar la base de votación en la primaria de 2023 y en la elección presidencial de 2024.

Con respecto a estos dos puntos, el Presidente de la CP resaltó que:

“El Informe de la Comisión del CNE considera inviable eliminar la autenticación biométrica, por ser parte integral del sistema electoral venezolano...[y]... Se rechaza igualmente nuestra solicitud reiterada de realizar jornadas especiales de actualización del RE, pues la Comisión del CNE estima que no procede organizarlas cuando están dirigidas a un grupo de organizaciones políticas.”

Con respecto al rechazo de las jornadas de actualización del Registro Electoral, Casal fue enfático en aclarar que:

“... nuestra solicitud de jornadas de actualización del RE se refiere a todos los venezolanos, y se suma a la exigencia de estudiantes y de otros sectores sociales que han requerido la realización de estos operativos especiales. El derecho a lograr sin barreras de distancia u otras la inscripción o actualización del RE es un derecho constitucional y legal.” (Establecido claramente en el Art. 33 de la LOPRE)

Al señalar en la rueda de prensa que la CP no comparte tampoco los argumentos expuestos en el Informe para rechazar las peticiones, el Presidente Casal anunció que:

“Haremos consultas a organizaciones sociales y políticas...[y]... Seguimos adelante en los demás aspectos para la preparación de la Primaria.”

En tal sentido, aclaró los próximos pasos y como continuará el trabajo de organización de la Primaria y el desarrollo del cronograma en abril y mayo:

- Visitas a las Juntas Regionales, que fueron juramentadas la semana pasada
- Envío de las comunicaciones a instituciones o personalidades internacionales que acompañarán el proceso de Primaria.
- Continuara el desarrollo de los reglamentos que regirán la Primaria, respecto de los cuales también están desarrollándose consultas
- Reunión de la Comisión Asesora Técnica Electoral, para conocer las propuestas de la CP sobre el voto en el exterior
- Inicio de encuentros con los precandidatos para la preparación de los documentos de Programa Mínimo Común y la Declaración de Principios Democráticos.

Contactos internacionales

Un aspecto muy especial al que la CP ha dedicado tiempo y esfuerzo, por ser de primordial interés para la actividad opositora en Venezuela, es la relación con la comunidad internacional y el cuerpo de embajadores acreditados en el país.

En tal sentido, todos somos testigos de la presencia de altos funcionarios de embajadas y consulados, en los diversos actos públicos de la CP: la juramentación en noviembre de 2022, la reunión en diciembre de ese año en la ocasión del Primer Informe de Balance y en febrero cuando se hizo el anuncio de la fecha y se publicó el cronograma de la Primaria. En estos cinco meses de actividad de la CP, los contactos internacionales con el cuerpo diplomático acreditado en Venezuela y con otras organizaciones internacionales, no han cesado.

Uno de los objetivos que se busca con estos contactos, según declaró el Presidente de la Comisión recientemente y reiteró en la reciente rueda de prensa, es la visita a Venezuela de veedores internacionales, o acompañantes internacionales, en el momento de la elección y antes; y al efecto declaró: “...*es posible que conformemos paneles de expertos europeos para acompañar nuestro proceso desde el punto de vista técnico y de respaldo internacional*”. Y enfatizó que: “*Esta ha sido para nosotros una dimensión fundamental, el contacto permanente con delegaciones diplomáticas que se encuentran en Venezuela, desde la perspectiva del derecho a la participación política, a la participación ciudadana y a la libertad de expresión*”. Esta observación internacional del proceso electoral acompañará a la observación de grupos nacionales que ya han confirmado su participación.

Consultas con partidos y otros factores políticos

Otro factor que no se ha descuidado, y que ahora se intensifica, tras la respuesta del CNE a las solicitudes de la CP, son las consultas con los factores políticos que respaldan el proceso de Primaria. Estas consultas, en este momento, se centran en dos aspectos fundamentales: los reglamentos y normas que regirán el desarrollo de la actividad y naturalmente los temas que han sido álgidos durante todo el proceso: la relación con el CNE y el voto en el exterior.

Conclusión.

Todos sabemos que tomar decisiones de política electoral, llegar a consensos, es una tarea compleja, que puede afectar la organización del proceso de Primaria; a veces todo fluye de acuerdo a lo previsto, pero en ocasiones se

hace necesario aminorar la marcha, para consultar más, dialogar, buscar consensos, donde todos sean tomados en cuenta.

De no ocurrir nuevamente eventos extraordinarios, la próxima semana me referiré a la elaboración o fijación de normas regulatorias del proceso electoral

[ver PDF](#)

Copied to clipboard